



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N°3 PRESENTACIÓN DE FÓRMULAS PARA AUTORIDADES UNIPERSONALES

---

**ACTA N°3**

**PRESENTACIÓN DE FÓRMULAS PARA AUTORIDADES UNIPERSONALES**

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los cinco días del mes de mayo del año 2026, siendo las 10:30 horas, en la sede de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO, Daniel Palombini, Paula Schargorodsky y Lorena Vargas Tobares;

VISTO: que por RHCS-2026-175-E-UNC-REC se aprobó el cronograma electoral para la Elección de Autoridades Unipersonales en la Dirección y Vicedirecciones de la Escuela para el año 2026;

y CONSIDERANDO:

Que el día 4 de mayo del presente año, operó el vencimiento del plazo correspondiente a la presentación de candidaturas para la elección de autoridades unipersonales, de acuerdo al cronograma oportunamente aprobado;

Que mediante nota al correo electrónico establecido para tal fin, el Sr. Luis Dante Alveroni, en su carácter de apoderado de la fórmula ESCUELA FUTURA, presentó sus

respectivos candidatos/as, avales, proyecto de gestión, efectuaron las reservas correspondientes y constituyeron domicilio electrónico;

Que mediante nota al correo electrónico establecido para tal fin, el Sr. Jorge Diego Flores, en su carácter de apoderado de la fórmula BELGRANENSES, presentaron sus respectivos candidatos/as, avales, proyecto de gestión, efectuaron las reservas correspondientes y constituyeron domicilio electrónico;

Que en el EX-2026-00246643- -UNC-ME#ESCMB la Junta Electoral incorporó todas sus actuaciones y documentación referida al proceso electoral;

Que el Artículo 11° del Reglamento Electoral para la elección de autoridades unipersonales en la dirección y vicedirección de los establecimientos preuniversitarios establece que “Vencido el plazo del artículo 10°, la Junta Electoral de cada establecimiento deberá, dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes, labrar un acta donde consten las fórmulas que han sido presentadas, y publicará dicha información en las respectivas mesas de entradas, debiendo también publicarlos, en forma inmediata, en la página web del establecimiento en espacio destinado al efecto. Las impugnaciones deberán sustanciarse por escrito dentro de los dos (2) días hábiles siguientes ante la Junta Electoral correspondiente, la cual, previo traslado al impugnado por veinticuatro (24) horas hábiles, deberá resolver dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles subsiguientes. Transcurridos dichos plazos y resueltas las impugnaciones, la Junta Electoral del establecimiento deberá publicar el acta con las fórmulas oficializadas en las respectivas mesas de entradas y también en forma inmediata en la página web del respectivo establecimiento, en el espacio destinado al efecto.”

En cumplimiento de ello, esta Junta Electoral RESUELVE: Tener por presentadas para su posterior y eventual oficialización, las siguientes fórmulas de candidatos/as para la elección de Autoridades Unipersonales de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano:

1): Lista ESCUELA FUTURA, candidatos/as:

Director: Sebastián Berardo

Vicedirectora Académica: Cecilia Mariel Morales

Vicedirector Administrativo: Gustavo Fridlender

2) Lista BELGRANENSES candidatos/as:

Director: Gabriel Antonio Fadini

Vicedirectora Académica: Mara Gloria Quevedo Fernández

Vicedirector Administrativo: Lucas Benjamín Albano

3) Notifíquese. Con lo que se dió por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra